



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD REFERENTE AL CONTRATO RELATIVA A LA “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS CUALITATIVOS PARA CONOCER LA OPINIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASO ANTE DIVERSOS TEMAS DE CARÁCTER SOCIOPOLÍTICO” (EXPEDIENTE 06/06S/2009)

Visto y examinado el expediente de referencia en el que constan los documentos que vienen prevenidos en la legislación vigente, expediente de adjudicación que se ha verificado a través del procedimiento negociado habilitado al amparo del artículo 158.e) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP)

RESULTANDO que se deja constancia en el expediente de las invitaciones cursadas, de las ofertas recibidas y de las razones para su aceptación o rechazo aplicadas.

RESULTANDO que, en base a la facultad establecida en el artículo 295 de la LCSP, la Mesa de Contratación no se ha constituido al efecto y por lo tanto son los servicios técnicos del Gabinete de Próspección de LEHENDAKARITZA quienes elevan propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

RESULTANDO que, realizado el proceso de negociación preceptivo y valoradas las ofertas en base a los criterios que sirven de base para la adjudicación de este contrato, se acordó elevar al Órgano de Contratación, a tenor de los artículos 135 y 144 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, propuesta de adjudicación provisional del expediente de contratación a favor de la empresa KUALITATE LANTALDEA SL., por los precios unitarios que se adjuntan en anexo a esta Resolución.

PUNTUACIONES

Criterios	Kualitate Lantaldea SL	Siadeco S.. Coop. L.
Precio	60 puntos	57,5 puntos
Sistemas de control de calidad	30 puntos	25 puntos
Mejoras del contratista	10 puntos	10 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL	100 puntos	92,5 puntos

CONSIDERANDO las competencias que en materia de contratación administrativa me han sido atribuidas en el artículo 6,1 i) del Decreto 187/2006, de 3 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional de la Presidencia del Gobierno - Lehendakaritza (BOPV 206; 27/10/2006).

RESUELVO

1.- Adjudicar provisionalmente el contrato que tiene por objeto la “Elaboración de estudios cualitativos para conocer la opinión de la población de la Comunidad Autónoma del país Vasco ante diversos temas de carácter socio-político” a la empresa KUALITATE LANTALDEA SL. por los precios unitarios aceptados, y un presupuesto máximo de gasto de sesenta mil euros (60.000 €), IVA incluido.

El contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009, y el pago del importe de adjudicación se realizará de conformidad con lo establecido en la cláusula 4 de la carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.- El plazo de ejecución se entenderá desde el día siguiente a la firma del contrato, y nunca antes del día 1 de enero de 2009.

3.- Procédase a la publicación de esta Resolución de adjudicación provisional en el Perfil del Contratante de este Órgano de Contratación de conformidad con lo señalado en los artículos 42 y 135 de la LCSP.

4.- La elevación a definitiva de esta adjudicación provisional se producirá no antes de que transcurran quince (15) días hábiles desde el siguiente en que se publique en el perfil del contratante de este Órgano de Contratación

5.- Durante este plazo de quince (15) días, la empresa adjudicataria provisional deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones que figuran en el apartado 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como constituir la **garantía** en la Tesorería General del País Vasco, en este caso **por importe de dos mil quinientos ochenta y seis euros con veinte céntimos (2.586,20 €)**.

6.- De conformidad con lo señalado en los artículos 135.3 y 137 de la LCSP, los interesados podrán solicitar del Órgano de Contratación información sobre los motivos del rechazo de su candidatura o proposición y de las características de la proposición del adjudicatario que fueran determinantes de la adjudicación provisional a su favor.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de diciembre de 2008.

Fdo.: Jesús PEÑA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA

**ANEXO. PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR LA EMPRESA
KUALITATE LANTALDEA SL.**

- grupo de discusión de 2 horas con realización de tareas de la 1 a la 5, IVA incluido: 2.300 €
- grupo de discusión de 2 horas, con realización de tareas de la 1 a la 7, IVA incluido: 2.780 €
- grupo de discusión de 3 horas, con realización de tareas de la 1 a la 5, IVA incluido: 3.040 €
- grupo de discusión de 3 horas, con realización de tareas de la 1 a la 7, IVA incluido: 3.450 €

- entrevista personal, con realización de tareas de la 1 a la 5, IVA incluido: 415 €
- entrevista personal, con realización de tareas de la 1 a la 7, IVA incluido: 528 €